

ARTÍCULO DE POSICIÓN

La arteterapia: un valioso recurso educativo para menores con trastornos de la conducta

Art therapy: a valuable educational resource for children with behavioral disorders

Pavel Ernesto Arribas Llópis^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-5803-3495>

Yakelín Gómez Morales² <https://orcid.org/0000-0002-5560-5352>

Yosdany González Hernández² <https://orcid.org/0000-0003-0474-5459>

¹ Centro de Atención a Menores. Santa Clara. Villa Clara. Cuba.

² Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Villa Clara. Cuba.

* Autor para la correspondencia. Correo electrónico: ealejandroall@gmail.com

RESUMEN

Introducción: la arteterapia constituye una vía metodológica efectiva para el diagnóstico y tratamiento a menores con trastornos de la conducta y para lograr compromiso social y mayor calidad de vida. Los autores se han trazado como objetivo: establecer un soporte teórico-metodológico derivado de la aplicación de la arteterapia en la expresión plástica para el tratamiento educativo a menores con trastornos de la conducta.

Métodos: se realizó una revisión bibliográfica sobre la arteterapia, sus definiciones y aplicación en 2024, de donde se derivó un sustento teórico-metodológico factible de ser

aplicado en el tratamiento a menores con trastornos de la conducta. Se consultaron varios textos y fueron seleccionados 23 en español, entre ellos 8 tesis doctorales, tres blogs internacionales y varios artículos de revistas. Las palabras clave empleadas fueron: arteterapia, expresión plástica y enfoque metodológico.

Resultados: la arteterapia constituye la práctica de la terapia psicológica a través del ejercicio del arte. Se hace referencia a las manifestaciones artísticas y se reconoce la expresión plástica como la más empleada. Se describe el sustento de dicha expresión como modificadora de trastornos de la conducta en menores escolarizados, sus fundamentos empíricos, los requerimientos pedagógicos del taller como forma organizativa pertinente en sus actividades, los métodos orales, visuales y prácticos y los procedimientos relacionados con la práctica vivencial del entorno y el trabajo grupal.

Conclusiones: se conformó un sustento teórico-metodológico sobre el empleo de la arteterapia que demuestra la posibilidad de ser aplicada en el trabajo educativo en menores con trastornos de la conducta.

DeCS: arteterapia; trastorno de la conducta; educación; terapéutica.

ABSTRACT

Background: Art therapy is an effective methodological approach for the diagnosis and treatment of children with behavioral disorders and to achieve social commitment and a better quality of life. The authors have set as their objective: to establish a theoretical-methodological support derived from the application of art therapy in plastic expression for the educational treatment of children with behavioral disorders.

Methods: a bibliographic review was carried out on art therapy, its definitions and application in 2024, from which a theoretical-methodological support was derived, feasible to be applied in the treatment of children with behavioral disorders. Several texts were consulted and 23 in Spanish were selected, among them 8 doctoral theses, three international blogs and several journal articles. The key words used were art therapy, plastic expression and methodological approach.

Results: Art therapy constitutes the practice of psychological therapy through the exercise of art. Reference is made to artistic manifestations and plastic expression is recognized as the most used. The support of plastic expression as a modifier of behavioral disorders in

school children, its empirical foundations, the pedagogical requirements of the workshop as a pertinent organizational form in its activities, the oral, visual and practical methods and the procedures related to the experiential practice of the environment and group work are described.

Conclusions: a theoretical-methodological support was formed on the use of art therapy that demonstrates the possibility of being applied in the educational work with children with behavioral disorders.

MeSH: art therapy; conduct disorder; education; therapeutics.

Recibido: 06/06/2024

Aprobado: 02/07/2024

INTRODUCCIÓN

El término arteterapia es una palabra compuesta relacionada con un tipo de terapia que utiliza el arte como medio. El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) define el arte como la manifestación de la actividad humana a través la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros y la terapia como el tratamiento de una enfermedad o de cualquier otra disfunción y el tratamiento destinado a solucionar problemas psicológicos.⁽¹⁾

A nivel mundial, existen varias organizaciones dedicadas al estudio y aplicación de la arteterapia: la Asociación Americana de Arteterapia (AATA), la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Arteterapia (FEAPA) y la Asociación de Arteterapeutas Británicos (*the British Association of the Art Therapist*). Cada una de ellas ha establecido un concepto basado en el ejercicio de sus funciones:

Santa Clara ene-dic.

“Es una profesión que compete al área de la salud mental y que utiliza el proceso creativo del arte para buscar y encontrar un deseo de mejora en el bienestar físico, mental y emocional de las personas. Se basa en la creencia de que el proceso creativo envuelto en la autoexpresión artística es de ayuda a los individuos para resolver conflictos y problemas en su día a día, además ayuda a fortalecer las relaciones interpersonales, el control de la conducta de uno mismo, reducir los niveles de estrés, al aumento de la autoestima, la autoconciencia y a la reflexión interna de uno mismo”.⁽²⁾

“La arteterapia es una vía específica de trabajo que utiliza el proceso de creación a través del lenguaje artístico para acompañar y facilitar procesos psicoterapéuticos y promover el bienestar biopsicosocial dentro de una relación terapéutica informada y asentida a aquellas personas y/o grupo de personas que así lo requieran. Se fundamenta en el potencial terapéutico de la creación artística dentro de un encuadre adecuado con el objetivo de promover dinámicas de transformación sobre la capacitación personal y social, el desarrollo expresivo y creativo, el cambio de posición subjetiva y en su caso, la elaboración sintomática”.⁽³⁾

“La arteterapia es una forma de psicoterapia del arte que es usada como medio para la expresión y la comunicación. Dentro de este contexto, el arte no es usado como una herramienta de diagnóstico, sino como un medio para abordar el estrés emocional, el cual puede ser confuso e inquietante”.⁽⁴⁾

Analizando los criterios establecidos en estas definiciones, se pueden agrupar características comunes:

- La arteterapia tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud de las personas, actuando sobre la mente y el cuerpo.
- Utiliza el proceso de creación a través del lenguaje artístico para acompañar y facilitar procesos psicoterapéuticos y promover el bienestar biopsicosocial.
- Puede modificar las cualidades interpersonales e intrapersonales del individuo, es decir, su actuación frente a los demás y a sí mismo.

Santa Clara ene-dic.

- Reduce los niveles de estrés, aumenta la autoestima, la autoconciencia y desarrolla habilidades de expresión artística y comunicación.
- Participar en la arteterapia no es una imposición, es una decisión personal: premisa necesaria para garantizar su éxito.
- No es un medio de diagnóstico, sino una vía de solución para determinado problema de salud subyacente en el individuo o en su accionar.
- No se necesita vocación artística para participar, ni para recibir las bondades de la arteterapia, solo voluntad personal de involucrarse en el proceso.
- Se puede realizar en grupo o de forma individual, por eso se sugiere aplicar, en términos investigativos, el método estudio de casos.

La Asociación de Arteterapeutas Británicos⁽⁴⁾ abunda sobre el tema y argumenta que los arteterapeutas trabajan con personas de todas las edades y rango de dificultades y diagnósticos. No es una actividad recreativa o una sesión de arte, aunque pueden ser divertidas. En sus sesiones se fomenta la diversidad ya que no existe discriminación en la preselección de personas que pueden o deben tomar esta terapia, dejan claro que es apta para todo el mundo, independientemente de la edad y/o problemas patológicos o comportamentales.

Señala Bustamante-Azcuénaga: "Las definiciones de la FEAPA, AATA y BAAT resultan similares en cuanto a contenido y complejidad y, además, todas convergen en un mismo punto: la utilidad de la arteterapia presentada como un medio o un proceso para un fin específico que es la salud del paciente. El arte es el vínculo que une al paciente con el problema y el que, a su misma vez, funciona como medio para restablecer al paciente".⁽⁵⁾

De una forma más intimista, Coll Espinosa se sumerge en el proceso de la arteterapia: "El proceso de arteterapia es como un viaje en el que nos desplazamos sobre el vehículo de las emociones, con un equipaje ligero, lleno de pequeñas cosas que pertenezcan a grandes recuerdos. (...) Es un viaje que nos lleva a través de caminos no siempre fáciles de transitar hacia la conquista de nuevos mundos, nuevos espacios de vida [...] Es un viaje que transita y traspasa el tiempo por ser un momento de creación".⁽⁶⁾

En sus términos más simples, la arteterapia constituye la práctica de la terapia psicológica a través del ejercicio del arte. Es una disciplina relativamente reciente que sigue evolucionando y autodefiniéndose en función del avance de los tiempos y las diferentes aplicaciones que van descubriéndose.

Según García-Bullé,⁽⁷⁾ la arteterapia constituye la práctica de la terapia psicológica a través del ejercicio del arte donde se utilizan diversos medios artísticos en la comunicación con los pacientes. Enfatiza en que sus objetivos son esenciales para asegurar un proceso educativo efectivo pues aumenta la comunicación, la autoestima, la integración, la concentración y otros procesos.

Es objetivo de esta investigación establecer un soporte teórico-metodológico derivado de la aplicación de la arteterapia en el tratamiento educativo a menores con trastornos de la conducta a través de la expresión plástica.

MÉTODOS

Se realizó una revisión bibliográfica en la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas en 2024 sobre la arteterapia, sus definiciones y aplicación. Se consultaron varios textos y fueron seleccionados 23 en español, entre ellos: 8 tesis doctorales, tres blogs internacionales y varios artículos de revistas. Las palabras clave utilizadas fueron: arteterapia, expresión plástica y enfoque metodológico; de su estudio se derivó un sustento teórico-metodológico factible de ser aplicado en el tratamiento a menores con trastornos de la conducta.

DESARROLLO

Temáticas artísticas de la arteterapia

Pueden ser variadas. Aranguren et al.⁽⁸⁾ afirman que: "La arteterapia [reúne] aquellas intervenciones que impliquen la utilización de artes visuales o plásticas: pintura, grabado, modelado, diseño, máscaras, títeres, identificando las demás expresiones artísticas con sus

respectivas modalidades terapéuticas: musicoterapia, expresión corporal o danza, movimiento terapia, escritura terapéutica, entre otras”.

Según Hidalgo⁽⁹⁾ la arteterapia usa “fundamentalmente las imágenes, el diálogo y la exploración creativa. Utiliza de todos y cada uno de los lenguajes expresivos: pintura, escultura, poesía, música, danza, fotografía, video, narrativa”.

Aunque las artes plásticas son una forma de expresión muy utilizada en esta terapia, no es exclusiva. Bustamante Azcuénaga⁽⁵⁾ resume en un anexo de su tesis los lenguajes y formas artísticas en el ámbito arteterapéutico.

La expresión plástica vinculada a la reeducación de menores con trastornos en la conducta En el contexto escolar cubano, la arteterapia se erige como una fortaleza para perfeccionar la personalidad de los educandos que han mostrado problemas psicológicos y/o de comportamiento.

La educación cubana se proyecta con un carácter social y humanista y tiene como objetivo la educación armónica e integral de los ciudadanos, donde todos tengan los mismos derechos e igualdad de oportunidades y se direcciona hacia el desarrollo y formación de sujetos actuantes, capaces y sensibles. Una vía psicológica y educativa para lograrlo es el empleo de la arteterapia desde los talleres de expresión plástica en menores con trastornos de la conducta, ya que constituye una forma eficaz de participación, inclusión y mejora conductual desde el arte.

Cuba en particular, según Arribas-Llópiz,⁽¹⁰⁾ sumida en numerosas dificultades y contradicciones que afectan todas las esferas de la vida social y espiritual, se involucra en la búsqueda de soluciones para el perfeccionamiento de la educación, la cultura y el hombre; y aun así, como fenómenos residuales, producto de influencias infraestimulantes en el seno de la familia y la sociedad, se detectan conductas desviadas en menores, no acordes con los preceptos morales de la sociedad, quienes ofrecen resistencia al proceso educativo y necesitan atención especializada y orientación multidisciplinaria.

Una de las vías de tratamiento educativo hacia la esfera conductual en menores lo constituye la arteterapia, modalidad de psicoterapia que utiliza la expresión plástica como medio para mejorar o recuperar la salud mental, el bienestar emocional y social y una mejor calidad de vida.

En la detección temprana de los trastornos de conducta desempeñan un papel fundamental los profesionales de la salud, principalmente los que laboran en la atención primaria en el cumplimiento del Programa del Médico y la Enfermera de la Familia⁽¹¹⁾ el cual tiene entre sus objetivos: "... prevenir la aparición de riesgos, enfermedades y otros daños a la salud de la población y realizar acciones integrales de salud en ambientes especiales haciendo énfasis en el escolar".

Soporte metodológico de la expresión plástica como modificador de trastornos de la conducta en menores escolarizados

La expresión plástica resulta eficaz para el desarrollo del menor con trastornos de la conducta, según Arribas-Llopis et al.⁽¹²⁾ ya que es un medio para expresar sentimientos, pensamientos, emociones e intereses mediante una actividad educativa creadora, además de favorecer el autocontrol, autoconocimiento, la interrelación con el medio natural en el que se desenvuelve este menor diagnosticado y sobre todo, la aceptación por los otros y por los que como él, provienen de contextos desfavorecidos en el plano emocional.

El desarrollo de este subtema se soporta en la experiencia de una tesis de doctorado del autor principal⁽¹⁾ y en la revisión de otras siete: tres relacionadas con la expresión plástica, otras con la educacional patrimonial, el repertorio musical local, sobre el concepto y origen de las inteligencias múltiples de Gardner;⁽⁵⁾ y la última, con la educación estética. En cuanto a sus destinatarios: escolares de la escuela primaria, estudiantes de secundaria básica, instructores de arte y una vinculada a la formación profesional permanente.^(13,14,15,16,17 y18)

Todas han servido como referentes de evidencias científicas efectivas en el tratamiento de esta forma de terapia, enfatizando en los resultados de la primera,⁽¹⁾ lo cual significa, por tanto, exponer el siguiente contenido considerando los aspectos derivados de dicha tesis, cuya muestra estuvo integrada por diez menores diagnosticados con trastornos de la

conducta, donde fue aplicado, entre otros métodos, el estudio de casos múltiples, a fin de individualizar cada diagnóstico y a partir de la arteterapia, valorar el progreso de los adolescentes implicados en la investigación.

Lo expuesto no quiere decir que esta metodología resulta efectiva solo en menores con trastornos de la conducta; por su soporte psicológico, educativo y pedagógico, los talleres de expresión plástica constituyen un medio positivo en cualquier entorno escolar.

Fundamentos empíricos resultantes del proceso investigativo

- El menor con trastornos de la conducta logra desarrollar estados emocionales favorables a partir de vínculos con los procesos artísticos desde la arteterapia en el entorno educativo extradocente y extraescolar (talleres de expresión plástica) en cooperación con otros, (el docente y sus iguales), quienes encarnan como él la pertenencia a un contexto y a una cultura determinados, reflejados y expresados de una u otra manera en el ambiente que les rodea.
- Como los elementos que tipifican sus creaciones artísticas se expresan en los actos de expresión plástica con fines de cooperación, saberse capaces de ejecutar objetos y composiciones artísticas nunca realizados y poder lograr el propósito deseado constituye un fuerte estímulo para la modificación de la conducta y aceptación social.
- La expresión plástica se convierte en una vía eficaz con el empleo de la arteterapia para contribuir a perfeccionar procesos reeducativos y educativos en los menores con trastornos de la conducta; en ella se crean espacios de intersubjetividad en los cuales interactúa este menor con objetos ideales o materiales (conocidos o vividos) con el apoyo de instrumentos mediadores de su desarrollo, en este caso, el lenguaje y los útiles para lograr su expresión plástica.
- La expresión plástica posee un valor inestimable en el desarrollo físico, psíquico y emocional de los menores, que además de desarrollar sentimientos, sensibiliza y educa, está íntimamente ligada a los componentes de la conciencia social, como son la moral y la ideología.
- La sinceridad y autenticidad en las actividades son cualidades inherentes a los trabajos artísticos, incluidas las ideas, temas y formas expresivas que los menores

con trastornos de la conducta poseen del medio, es decir, constituyen acciones educativas desde el trabajo correctivo-compensatorio ya que compensar la actividad de creación acompañada de la apreciación, como procesos artísticos dialécticos, propicia modificaciones conductuales a largo plazo e incide de manera favorable en el desarrollo afectivo y emocional del menor con trastornos de la conducta.

- La educación, la enseñanza y la reeducación como categorías pedagógicas que guían la metodología resultante deben promover el crecimiento sociocultural y educativo de los menores con trastornos de la conducta, mediante vías que impliquen desarrollo personal, social y de aceptación individual y colectiva, a partir de estímulos, métodos y formas de trabajo educativo que propicien una impronta perdurable en el desarrollo de su personalidad.

La expresión plástica contribuye al desarrollo de la reeducación en los menores con trastornos de la conducta por los beneficios siguientes:

- Constituye un lenguaje no verbal en el que puede expresar libremente cómo piensa, qué conoce, cómo se ve, cómo desearía ser, cómo ve y enjuicia desde lo educativo, todo lo que le rodea y lo logra expresar artísticamente, desterrando la inseguridad.
- Se logra que su capacidad de observación y/o apreciación sea mayor y su percepción del mundo más compleja y completa, les permite mostrar una habilidad perceptual a la hora de discriminar elementos artístico-culturales de su realidad en particular.
- La memoria visual aumenta al poseer mayor percepción y agudeza para los detalles.
- La capacidad y habilidad compositiva se desarrolla y enriquece sus códigos estéticos y sus juicios de valor, se forjan la cooperación y la colectividad.
- Permite crear espacios de interacción y cooperación en el cumplimiento de las tareas orientadas, además de facilitar la atención al grupo de iguales ofreciendo los niveles de ayuda en correspondencia con el desarrollo que va alcanzando cada menor.

Es importante enfatizar que, en la expresión plástica, como lenguaje del arte, se revela el papel de la subjetividad en el proceso de apropiación del conocimiento. Para representar conceptos de la cultura artística, bien sean simbólicos o dibujo-imagen/figura-imagen, el menor parte necesariamente de una vivencia previa con el objeto, o sea, de su entorno ya

sea figurativo o no, por lo que la elaboración del trabajo estará permeada por la completitud de la experiencia en la manipulación y la significación que este tenga para él.

Se demuestra que la educación como proceso a través de la expresión plástica, y parte esencial del proceso educativo en menores con trastornos de la conducta, responde por la diferencia que existe entre un ser humano creador y sensible y otro que no tenga capacidad para aplicar sus conocimientos, que no disponga de recursos espirituales y que encuentre dificultades en su relación con el ambiente; es importante acentuar, desde el ámbito educativo y reeducativo el desarrollo integral, la capacidad intelectual, los sentimientos y emociones y las facultades perceptivas de cada individuo, las que deben ser igualmente desarrolladas con el fin de que su capacidad creadora potencial pueda perfeccionarse.

Requerimientos pedagógicos del taller como forma organizativa pertinente en las actividades de expresión plástica

Varios investigadores ^(19,20) señalan que uno de los "milagros didácticos" de la clase-taller es la integración en el proceso de aprendizaje o adquisición del conocimiento de la práctica y la teoría. Además, propicia el trabajo en grupo, para el grupo y con la ayuda del grupo, donde priman las relaciones interdisciplinarias y permite la independencia cognoscitiva del alumno, facilitando el debate de los ejercicios contemplados como situaciones problemáticas, las que constituyen una herramienta más en el gran abanico de posibilidades para la enseñanza y desarrollo de la educación, que junto a otras utilizadas adecuadamente, puede lograr el aprendizaje exigido en la actualidad.

La estrategia de trabajo consiste en propiciar los elementos de la cultura y las artes plásticas apreciados desde lo conocido, creando los espacios necesarios para que el menor tenga la oportunidad de valorar el proceso y autovalorarse.

Los objetivos de los talleres de expresión plástica deben estar orientados hacia el trabajo educativo en menores con trastornos de la conducta:

- Transformar los puntos de vista de los menores con trastornos de la conducta y sus conocimientos en relación con el entorno a partir de la apreciación de su belleza al tipificar lo visto, lo conocido, lo vernáculo, es decir, cambiar y discutir su concepción acerca de la realidad y su actitud hacia ella, compensando y potenciando sus capacidades y/o aptitudes y actitudes hacia las artes plásticas y hacia la sociedad.
- Estimular el desarrollo de la memoria histórica, fotográfica y cultural del menor con trastornos de la conducta.
- Propiciar la aplicación de las habilidades prácticas adquiridas, la demostración del desarrollo de su capacidad de observación y la habilidad en la utilización de los materiales y utensilios de la plástica.

El contenido de los talleres, aplicando la lógica anterior, debe seleccionarse atendiendo a lo siguiente:

- Las temáticas deben seleccionarse a partir de concebir un valor social-personal, real, con significado y agrado para el menor, pero desde bases educativas para lograr la unidad de lo cognitivo y lo afectivo, el cambio en su universo individual y grupal con fines educativos, se deben sugerir escenas gratas y bellas.
- Debe tener un alto valor metodológico y generalizador del conocimiento del mundo y su entorno; en otras palabras, conocimientos que generen otros y vivencias positivas, demostrándolas en la expresión plástica desde momentos y espacios significativos.
- Debe estar estructurado en forma sistémica para estimular el desarrollo de la cultura artística, lo bello, lo anecdótico, lo vivencial, lo participativo, lo colectivo.
- Debe dirigirse hacia la búsqueda del desarrollo de puntos de vista discursivos y educativos sobre la realidad y actitudes congruentes con esta en la realización de las tareas de expresión plástica.

Los métodos y los procedimientos en los talleres de expresión plástica deben ser considerados como formas de activar el potencial desarrollo de estos menores por la influencia educativa directa e indirecta que ejercen sobre él, el docente, otros artistas de la plástica y sus iguales, desde charlas, conversatorios y desde el ejemplo.

Para lograrlo se deben propiciar, desde lo metodológico, los siguientes aspectos:

- El sentido y ejemplo personal-social y constructivo de las actividades.
- La capacidad para problematizar, desde la discusión ética, valoraciones del entorno y la búsqueda de las regularidades de los fenómenos y procesos implicados en las acciones realizadas.
- La formulación de estrategias para la solución de los problemas que se les presentan, hasta lograr una forma personal de trabajar.
- La consideración del valor patrimonial-artístico y de la necesidad del enriquecimiento de la memoria histórica y artística cultural.
- La necesidad de intercambiar con los demás iguales, el docente u otro especialista más capaces que ellos en el trabajo socialmente útil para enriquecer su realización y a la vez, contribuir al aprendizaje de otros que precisan alguna forma de cooperación.
- La necesidad de apoyarse en el diálogo interior (reflexión-autorreflexión) en la solución de las tareas.
- La responsabilidad en el aprendizaje desde la valoración y autoevaluación.
- Tener en cuenta las características propias de la edad y sus preferencias personales.
- Alternar de manera intencionada los espacios o etapas de cooperación con los de actividad independiente (de mayor diálogo interior).
- Ofrecer y anular ayudas, según convenga, en correspondencia con los objetivos del taller, teniendo en cuenta su zona de desarrollo próximo, cuyo fin es el logro de la independencia en la realización del producto creativo matizado con lo bello/utilitario sin la renuncia a la cooperación y el compromiso con los demás.

Los métodos orales, visuales y prácticos en el taller de expresión plástica, según Arribas-Llópis et al.⁽²¹⁾ no deben desarrollarse de forma aislada, se dan en el contexto del diálogo, la charla, la explicación, la valoración y se enriquecen en la actividad grupal; no existe una frontera entre ellos, sino una complementación, por lo que se hace necesario desarrollar estos métodos de forma integrada y con esta perspectiva, potenciar la educación desde la expresión plástica favoreciendo el desarrollo de menores con trastornos de la conducta a partir de sus creaciones.

Los procedimientos utilizados para aplicar dichos métodos y lograr su sistematización, se pueden agrupar en dos:⁽²²⁾

1. Relacionados con la práctica vivencial del entorno y su expresión plástica: ejercicios y prácticas que puedan desarrollar la vivencia positiva en el plano valorativo-emocional para reflexionar sobre lo que se percibe, piensa, siente, se conoce y se hace en relación con el entorno social y humano en un sentido constructivo, profundizando, reconociendo, ampliando, debatiendo y proponiendo soluciones donde se reflexione, se estimule acerca de la actividad creativa en el entorno del aprendizaje educativo, el valor de lo conocido como propio para el desarrollo sociocultural y afectivo del menor. Algunos procedimientos son:

- La observación: permite percibir la realidad circundante, incorporarla a su conocimiento, intencionar lo visibilizado.
- La explicación: supone una argumentación coherente, lógica y consecuente.
- El debate: debe estar dirigido a la elaboración de las propias ideas del menor con trastornos de la conducta a partir de un análisis donde se revelen las contradicciones y complejidades de la realidad.
- El diálogo asertivo: permite confrontar ideas, sentimientos, experiencias.
- La conversación heurística: logra la familiarización, la confianza, la desinhibición, la compensación y la profundidad en las visualizaciones desde sus experiencias acerca del medio ambiente y el propósito educativo.

Estos procedimientos se complementan mutuamente y se desarrollan mediante el trabajo en grupos.⁽²³⁾

2. Relacionados con la práctica vivencial del trabajo grupal: ejercicio y desarrollo del trabajo grupal en el plano valorativo-afectivo para estimular las relaciones de ayuda mutua entre los iguales: aprender de los otros, construir proyectos conjuntos, establecer relaciones de intereses y compromisos entre ellos, la disposición a compartir acciones y materiales plásticos, (lápices de colores, tijeras, cuchillas, pinceles, gomas, acuarelas,

barro, entre otros), empleando la comunicación dialógica e identificación con los demás como bases del proceso de la reeducación. Esto se logra cuando el arteterapeuta:

- Desarrolla la motivación hacia la actividad: creación de un clima emocional positivo, observación de imágenes comprensibles y cercanas a sus vivencias con un predominio de lo afectivo, conversacional, comunicativo, donde se manifieste el ejemplo personal. Esta motivación debe estar dirigida a la vivencia positiva, la aceptación y expresión en la actividad creativa y convertirse en un acontecimiento interno de la personalidad y un elemento que origine la modificación de la conducta.
- Desarrolla la valoración: confrontación entre lo visto, lo vivido, lo conocido, lo sentido y lo experimentado como resultado de la actividad artística en la plástica de conjunto con sus iguales. La confrontación entre lo visto y lo observado se manifiesta en representaciones visualizadas, expresiones de lo que piensan, sienten y hacen los menores durante un recorrido por el entorno, o una observación intencionada, o una frase de aceptación y la posibilidad de pensar, sentir y hacer mejor, de modo que pueda existir un acercamiento a lo socialmente conocido.
- Desarrolla la autovaloración: se adquiere mediante el ejercicio y desarrollo de la valoración en el plano valorativo-emocional, tendiente a reflexionar sobre lo que ve, siente y hace en relación consigo mismo, con la naturaleza y con los demás en un sentido constructivo, reafirmando, reconociendo, compensando, valorando y proponiendo soluciones donde también se reflexione acerca de la cultura artística y la plástica cubana.

Estas formas de trabajo grupal permiten ampliar la concepción del mundo, fortalecer la autodeterminación y enriquecer la valoración y autovaloración, la confianza en sí mismos y el compañerismo, solidificar valores mediante el intercambio de experiencias, sentimientos, vivencias, afectos, la elaboración conjunta de ideas, el compromiso y afán colectivo, la reflexión, la comparación, la identificación y favorecen la toma de decisiones.

Como se ha podido observar, estos métodos y procedimientos no actúan de forma independiente, se vinculan, complementan e integran en un sistema articulado.

La educación artística, desde los talleres de expresión plástica, según estudios de Conill Armenteros et al.⁽²⁴⁾ constituye una de las vías que permite mayor número de estrategias educativas con acciones participativas, tanto individuales como de trabajo en equipo, por medio de talleres como forma de organización docente, tomando en cuenta los intereses de la persona en actividades de expresión plástica, en los cuales se produce una participación activa y relajante; todo tema puede ser expresado y transformado en una situación creativa a través del lenguaje plástico.

La expresión plástica como lenguaje artístico desde el enfoque de la arteterapia posibilita la expresión de ideas, sentimientos, emociones y, sobre todo, influye favorablemente en los estados de ánimo. Este proceso se puede observar desde el contenido del producto creativo, el uso del color, las líneas, la proporción, equilibrio, ritmo y la calidad general de la ejecución, la cual estará, por tanto, en estrecha relación con lo que se desea expresar y con los sentimientos ante lo expresado en el producto artístico.

Este soporte teórico-metodológico para la expresión plástica como modificador de trastornos de la conducta en menores escolarizados permite consolidar una metodología a considerar, además, en otros contextos educativos, donde se han de tener en cuenta, los requerimientos pedagógicos del taller como forma organizativa pertinente en sus actividades, los métodos orales, visuales y prácticos sugeridos, y sus procedimientos relacionados con la práctica vivencial del entorno y la práctica vivencial del trabajo grupal; todo ello, como garantía de efectividad en el objetivo propuesto, lo cual indica un posicionamiento de los autores acerca de la validez de la aplicación del arteterapia como fortaleza del trabajo educativo.

Aporte científico

Se aporta un fundamento teórico-metodológico sobre la expresión plástica como vía que permite modificar la conducta de los menores, el cual es generalizable en cualquier contexto educativo por las ventajas probadas con la aplicación de la arteterapia en los más diversos contextos y grupos etarios.

CONCLUSIONES

La experiencia de los autores en la aplicación de la expresión plástica en menores con trastornos de la conducta permitió construir un soporte teórico-metodológico acerca de la factibilidad del empleo de la arteterapia como tratamiento educativo y sugiere la posibilidad de aplicar esta modalidad terapéutica en diversos campos educacionales teniendo en cuenta su efectividad en la mejora de la conducta de los menores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Real Academia Española: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., versión 23.7. 2014. [actualizado en 2023]. Disponible en: <https://dle.rae.es>
2. American Art Therapy Association. Vanderberg DC; 2014. [actualizado en 2024]. Disponible en: <https://arttherapy.org/>
3. Federación Española de Asociaciones Profesionales de Arteterapia. Madrid; 2010. [actualizado en 2023]. Disponible en: <http://feapa.es>
4. British Association of the Art Therapist. London: s.f. [actualizado en 2024]. Disponible en: <https://baat.org/>
5. Bustamante Azcuénaga I. Arteterapia: concepto, origen y las inteligencias múltiples de Gardner [tesis de maestría]. España: Universidad de Cantabria; 2021. Disponible en: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/21625/BustamanteAzcuenaGalvan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
6. Coll Espinosa FJ. Un viaje por arteterapia. Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social [Internet]. 2006 [citado 15/05/2024]; 1 [aprox. 4 p.]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2314461>
7. García Bullé S. La arteterapia y su rol en la educación. Monterrey: Instituto para el desarrollo tecnológico de la educación; 2020. Disponible en: <https://observatorio.tec.mx/edu-news/arteterapia-educacion/>
8. Aranguren M, León TE. Arteterapia: sus fundamentos y beneficios de aplicación en la psicosis. III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVII Jornadas de investigación. Séptimo Encuentro de investigadores en Psicología del

- MERCOSUR. Buenos Aires: Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires; 2011. [aprox. 6 p.]. Disponible en: <https://www.academica.org/000-052/196.pdf>
9. Hidalgo MA. La arteterapia usa las artes y la expresión creativa para facilitar procesos de fortalecimiento personal y social. España: Universidad Pablo Olavide; 2019. Disponible en: <https://www.upo.es/diario/cursos-verano/2019/07/la-arteterapia-usa-las-artes-y-la-expresion-creativa-para-facilitar-procesos-de-fortalecimiento-personal-y-social/>
 10. Arribas PE. El proceso educativo en menores con trastornos de la conducta a través de la expresión plástica [tesis de doctorado en Ciencias de la Educación]. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas; 2022.
 11. Ministerio de Salud Pública. Programa del médico y enfermera de la familia. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2011.
 12. Arribas Llópiz PE, Gómez Morales Y. La cultura artística desde los talleres de apreciación-creación plástica en alumnos con trastornos afectivos conductuales. Varona. 2021 [citado 18/10/23];72:[aprox. 5 p.]. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/vrcm/n72/1992-8238-vrcm-72-104.pdf>
 13. Gómez Y. El desarrollo de la cubanía desde la expresión plástica en niños y niñas del segundo ciclo de la escuela primaria [tesis de doctorado]. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Félix Varela"; 2010.
 14. García Machado E. El desarrollo de habilidades de Artes Plásticas en los instructores de plástica [tesis de doctorado]. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Félix Varela"; 2012.
 15. Torres Díaz N. La cultura de paz en estudiantes de secundaria básica desde talleres de apreciación-creación [tesis de doctorado]. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Félix Varela"; 2012.
 16. Romero E. La educación patrimonial en los escolares de la Educación Primaria [tesis de doctorado]. Centro de Estudios de Educación. Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas; 2019.
 17. López Jiménez L. El repertorio musical local en la formación inicial de los instructores de arte de música [tesis de doctorado]. Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez"; 2020.
 18. Urra Dávila I. La concepción de la educación estética en la formación profesional permanente [tesis de doctorado]. Universidad "Camilo Cienfuegos"; 2020.

19. Laguna Maldonado KD, Matuz Mares D, Pardo Vázquez JP, Fortoul Van Der Goes TI. El aprendizaje basado en problemas como una estrategia didáctica para la educación médica. Rev Fac Med [Internet]. 2020 [citado 28/04/2023];63(1): [aprox. 6 p.]. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/facmed/v63n1/2448-4865-facmed-63-01-42.pdf>
20. Guillén Estévez AL, Ramírez Mesa C, Contreras Vidal JL, Torres Rivera R. Preparación metodológica de docentes de las Licenciaturas en Tecnología de la Salud sobre la clase-taller. Rev Haban de Cienc Med [Internet]. 2019 [citado 28/04/2023];18(2): [aprox. 13 p.]. Disponible en: <https://revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/2480/2226>
21. Arribas Llópís P, Gomez Y, Contreras J, Morales A. Humanísticas. La cultura artística en alumnos con trastornos afectivo-conductuales. Una experiencia pedagógica. Campeche; 2021.
22. Savin N. Pedagogía. La Habana: Pueblo y Educación; 1972.
23. Arribas Llópís PE, Gómez Morales Y, Garcés González R. La violencia en la conducta de los adolescentes y su prevención. Didáctica y educación [Internet]. 2020 [citado 25/05/2024];11(1): [aprox. 12 p.]. Disponible en: <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/941/938>
24. Conill Armenteros JA, Hernández Hernández Y, Álvarez García Y. El proceso de enseñanza-aprendizaje de la expresión plástica en escolares con síndrome de Down. Mendive [Internet]. 2018 [citado 20/05/2024];16(2): [aprox. 19 p.]. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/men/v16n2/1815-7696-men-16-02-185.pdf>

Declaración de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Conceptualización y análisis formal: Pavel Ernesto Arribas Llópís, Yakelín Gómez Morales, Yosdany González Hernández

Administración de proyectos: Pavel Ernesto Arribas Llópís

Investigación: Pavel Ernesto Arribas Llópís, Yakelín Gómez Morales

Metodología: Pavel Ernesto Arribas Llópiz, Yakelín Gómez Morales

Redacción del borrador original: Pavel Ernesto Arribas Llópiz, Yakelín Gómez Morales,
Yosdany González Hernández

Redacción (revisión y edición): Pavel Ernesto Arribas Llópiz, Yakelín Gómez Morales,
Yosdany González Hernández

Este artículo está publicado bajo la licencia [Creative Commons](#)